



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 647

CASTRO, 03 de Julio de 2020.-

VISTOS:

- 1.- El Convenio de Colaboración de fecha 31 de Enero de 2020 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Castro y el Centro de Detención Preventiva de Castro.
- 2.- La Sesión Ordinaria N°124 del 11.12.2019 del Honorable Concejo Municipal, por medio de la cual se aprueba el Presupuesto Municipal del año 2020.
- 3.- El Decreto N°609 de fecha 06 de Diciembre del año 2016.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad del Municipio de dar aprobación al Convenio de Colaboración referido en el número uno de los vistos precedentes, a fin de dar cumplimiento a las obligaciones que de dicho documento se derivan.

DECRETO:

APRUEBASE el Convenio de Colaboración de fecha 31 de Enero de 2020 suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Castro y el Centro de Detención Preventiva de Castro**, correspondiente a la elaboración de galvanos en madera para entregar, a título de recuerdos, en las actividades desarrolladas con motivo del aniversario de la comuna.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/PLP/cuf.-

Distribución:

- Carpeta Contratos Secretaría M.
- Archivo Secretaría Municipal.-
- Administración municipal.